

TRIBUNAL SEPTIMO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE
MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS MARACAIBO, JESÚS ENRIQUE LOSSADA
Y SAN FRANCISCO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO
ZULIA

Maracaibo, seis (06) de mayo de 2024.

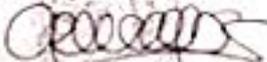
214° y 165°

CARTEL DE CITACION

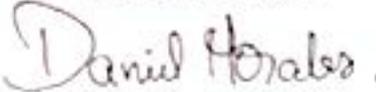
Se hace saber:

A la ciudadana KRISBEL SHIKARA GONZALEZ GONZALEZ, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-20.743.312, domiciliada en el Municipio Maracaibo del estado Zulia, en su condición de demandada, que en la solicitud de Divorcio Por Desafecto propuesta por el ciudadano JUAN CARLOS TABORDA GALEA, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-19.906.770, asistido por la ciudadana MIRLA JOSEFINA ANDRADE SOTO, abogada en ejercicio, inscrita en el IPSA bajo el No. 47.876; se ha ordenado citarla por medio de carteles, para que comparezca por antes este Juzgado en el termino de quince (15) días de despacho, contados a partir de la constancia en actas de haberse cumplido con las formalidades previas en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil a darse por citada. Asimismo, se le advierte que de no comparecer en el plazo señalado, se le nombrara Defensor Ad-Litem, con quien se entenderá la citación. Publíquese en los diarios "VERSION FINAL" Y "LA VERDAD" de esta ciudad de Maracaibo del estado Zulia.

LA JUEZA SUPLENTE,


Abog. EMILIA ACURERO D'SANTIAGO.

EL SECRETARIO,


Abog. DANIEL MORALES.

EAD/db.-

S-2174-2024